



SELLO QVARTO, VEINTE E  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS CUARENTA Y  
DOS.

Al Espiritu de lo pedido por el Señor Fiscal, y determinand  
zion de la Sala de Plazas de algo.

Entreguen los Cau  
caales para satisfacer  
la extraordinaria con  
tribucion de D. N.

Hizo se relacion de la citacion mandada a hacer  
este Carilco por Redula antedicha, y expresion de su efecto  
en virtud de lo determinado en el decimo del corriente de N. S.  
para ser lo acordado por la Junta de Propios y Arrendamientos  
en la celebrada a veinte y ocho del proximo Febrero  
sobre que la existencia de Caucaales que ha manifestado  
Don Francisco Alvarez habex en su poder y frecuente y poner  
en Arica; con lo que contiene, el que se leyó a la  
letra; y tambien una Orden del Sr. Don Manuel de  
Piedra, Superintendente General de los Indios del Reyno,  
dicha ocho del que rixe, comunicada a esta Ciudad, la  
qual remitta en este Acuerdo, y ex como se sigue

Aguila Orden

Enterada la Ciudad de esta superior Resolucion, trato  
y confinio el asunto; y teniendo presente los Acuerdos hechos  
en diez y seis de febrero sobre satisfacer dicha Extraordinaria  
Contribucion, en vista de lo que certifico la Contaduria  
de haber sobrañtes en Propios cincuenta y nueve

